

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2019-0506-O

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2019

Asunto: Solicitud de informe de factibilidad de trazado vial

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1810-O de 25 de octubre de 2019, mediante el cual comunicó y solicitó:

"Por disposición del Concejal René Bedón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo I.1.31 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que en el plazo de cinco (5) días remita para conocimiento de la comisión en mención, su criterio técnico a la factibilidad o no de proceder con la aprobación de la propuesta del trazado vial de acceso al predio No. 55526765.

La propuesta se adjunta en CD(...)".

Adjunto al presente encontrara una copia del Oficio No. 679-DGT-GU-2018 de 16 de octubre del 2018, tramitado con **Ticket No. 2018-140160**, suscrito por el entonces Administrador Zonal "Eugenio Espejo" Boris Mata Reyes, dirigido al Abogado Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano, mediante informe se comunicó lo siguiente:

" En atención a su oficio No. SGC-2018-3036 de 21 de septiembre del 2019, tramitado con ticket 2018-140160 mediante el cual comunica que:

"(...)me permito remitir a usted el oficio suscrito por el señor René Jibaja Carrera, quien solicita que el predio No. 5552676 tenga acceso a través del sistema vial de la Urbanización Juan Montalvo, a fin de que se analice el presente caso, y se remita los informes correspondientes, observando el debido proceso(...)".

Adjunto encontrará una copia del Oficio No. 451-DGT-GU-2018 de 14 de junio del 2018, suscrito por el Administrador Zona Eugenio Espejo, tramitado con Ticket No. 2018-060388, mediante el cual se comunicó al Arq. Jacobo Herdoiza, Secretario

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2019-0506-O

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2019

Territorio, Hábitat y Vivienda que:

"(...)Con Oficio No. STHV-DMGT-02709, Tramitado con Ticket No. 2018-060388, suscrito por el Arq. Carlos Quezada Proaño, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S) de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, comunica que:

"(...)Previo a emitir criterio técnico solicitado de fecha 19 de abril del 2018, suscrito por el señor René Jibaja Carrera, propietario del inmueble con número predial 5552676, mediante el cual solicita la aprobación de un trazado vial que permita el acceso a su lote de terreno, solicito a usted muy comedidamente se sirva delegar a un funcionario de sus respectivos despachos, a fin de mantener una mesa de trabajo en esta Secretaría, específicamente en la Dirección de Gestión Territorial, para el miércoles 13 de junio del 2018 a las 9h30 am, en la sala de reuniones ubicada en el primer piso de esta Secretaría(...)".

Mesa de trabajo en la cual se llevo a los siguientes acuerdos y compromisos por parte del señor Jibaja :

- *Deberá adjuntar a la documentación un Levantamiento Topográfico del inmueble de su propiedad predio No. 5552676, en el cual este implantada la propuesta de la prolongación de la vía de la Urbanización Juan Montalvo en el predio de propiedad municipal*
- *Acta notariada de que se comprometen a realizar todas las obras de infraestructura, además de una compensación en área por la afectación al área verde de la Urbanización Juan Montalvo, documentación que será ingresada en la Administración Zona "Eugenio Espejo" para su análisis y trámite respectivo.*
- *Deberán anexar los Informes de la Secretaria de Medio Ambiente y de la Dirección Metropolitana de Gestión Riesgos de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, toda vez que en el Informe de Regulación Metropolitana IRM- CONSULA adjunto a la documentación, al predio mencionado anteriormente le corresponde una Zonificación Zona: A31 (PQ) y uso de suelo:(PE/CPN) Protección ecológica /Conservación del patrimonio.*

Con respecto al criterio técnico de factibilidad o no de proceder con la aprobación de la propuesta del trazado vial de acceso al predio No. 5552676, por el momento no podemos emitir el criterio solicitado, debido a que, para emitir el mismo, los administrados deberán cumplir con los compromisos adquiridos y establecidos en el Oficio No. 451-DGT-GU-2018 de 14 de junio del 2018, suscrito por el entonces Administrador Zonal Eugenio Espejo, Boris Mata Reyes, tramitado con Ticket No. 2018-060388.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2019-0506-O

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2019

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ana Cristina Romero Ortega

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-1810-O

Anexos:

- OFICIOS NROS 679-DGT-GU-2018 Y 451-DGT-GU-2018.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edgar Patricio Valle Burbano	ev	AZEE-UTYV	2019-10-29	
Revisado por: Maria Belen Granja Herrera	MBGH	AZEE-UTYV	2019-10-29	
Aprobado por: Ana Cristina Romero Ortega	ar	AZEE	2019-11-07	
Aprobado por: Wladimir Alejandro Rosero Ortiz	wr	AZEE-DGT	2019-11-07	